



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE
RESOLUCIÓN:

67. *OSU41-001272-19*

(Exp. N°) - Visto el planteo realizado por la Sra. Decana respecto del Encuentro de Intercambio y Reflexión: " Violencia y Acoso en la Universidad: Responsabilidad colectiva", organizado por la Udelar que se tendrá lugar el 7 de noviembre a partir de las 13 horas en el Instituto Superior de Educación Física el Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. No computar la inasistencia a los cursos que se dicten en esta Facultad a partir de las 13 horas del día 7 de noviembre de 2019 a los estudiantes que acrediten con la constancia correspondiente, haber concurrido al Encuentro de Intercambio y Reflexión: " Violencia y Acoso en la Universidad: Responsabilidad colectiva" (9 en 9) .


Dña. CRISTINA SENA ZARFINO
Directora
Dpto. C